



Por Resolución de 30 de noviembre de 2022, del Rectorado de la Universidad de León, se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral de Técnico Especialista, Grupo III y Oficial de Servicios e Información, Grupo IVA, en el marco de la estabilización de empleo temporal, habiéndose publicado por Resolución de 25 de septiembre de 2023 (Técnico Especialista. SIC), Resolución de 29 de septiembre de 2023 (Técnico Especialista de Laboratorio. Animalario), Resolución de 21 de noviembre de 2023 (Técnico Especialista de Laboratorio. Agraria) y Resolución 12 de enero de 2024 (Oficial de Servicios e Información) la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo en las plazas referenciadas, así como la propuesta de adjudicación de éstas.

Como fase previa a la contratación de personal laboral fijo de la Universidad de León de estos aspirantes, se hace necesario realizar la oferta de las plazas correspondientes, por lo que esta Gerencia, **RESUELVE**:

Primero.- Proceder a la adjudicación directa de plazas a los aspirantes que la han obtenido en las siguientes categorías y especialidades:

- a) Técnico Especialista de Laboratorio. Animalario (Plaza PL900).
- b) Técnico Especialista de laboratorio. Agraria (Plaza PL201).
- c) Oficial de Servicios e Información (Plaza PL1346).

Segundo.- Para la categoría que se relaciona a continuación, el aspirante al que se le ha adjudicado la plaza deberá seleccionar en el recuadro correspondiente a los puestos que se le ofertan en el Anexo I de esta Resolución, el orden de preferencia (1º, 2º..):

 Técnico Especialista. SIC

La presentación de solicitudes podrá realizarse en el Registro General de la Universidad de León (Avenida de la Facultad, 25, León). Igualmente, las solicitudes podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de solicitud de vacantes será de 3 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución.

Tercero.- Si el aspirante no presentara su solicitud de destino en el plazo señalado en esta Resolución se le adjudicará destino en alguna de las vacantes del Anexo I.

Cuarto.- Contra esta Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de León en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su publicación, sin perjuicio de cualquier otro que se considere procedente

León, a la fecha de la firma electrónica
LA GERENTE,

Fdo.: Araceli Cano San Segundo



ANEXO I

SOLICITUD DE DESTINO

(Resolución de 30 de noviembre de 2022, BOE de 12 de diciembre de 2022)

SOLICITANTE:	D.N.I.:
---------------------	----------------

Orden de preferencia	DESTINO			
	CÓDIGO	GRUPO ADSCRIP.	PUESTO	UNIDAD DE DESTINO
	PL001418	III	Técnico Especialista Inf. Y com. Sop. Téc. Ap. Ser. Y Sis.	Servicio de Informática y Comunicaciones
	PL001419	III	Técnico Especialista Inf. Y com. Sop. Téc. Ap. Ser. Y Sis.	Servicio de Informática y Comunicaciones

León , a de de 2024

Fdo.:

SRA. GERENTE